

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO | CAPÍTULO | 73 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2010 | Efectivo 2011 | Efectivo 2012 | Efectivo a Junio 2013 | Estimado 2013 | Meta 2014 | Ponderación ¹ | Medios de Verificación | Notas |
|--|---|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|--------------------------|---|-------|
| <p>•Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t) *100)</p> | 82 % | 90 % | 95 % | 96 % | 96 % | 96 % | 20% | <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Resoluciones de identificación presupuestaria al 30 de abril con toma de razón.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Cumplimiento</p> | 1 |
| <p>•Sistema de Información Territorial y Regional</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georeferenciada provincialmente</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t georeferenciada provincialmente/Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t)*100)</p> | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 20% | <p><u>Reportes/Informes</u> Nómina de iniciativas de inversión aprobadas ítem 02 "Proyectos" del Subt.31, en año t</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Mapas con cuadro resumen de la de inversión aprobada ítem 02 "Proyectos" del Subt. 31, en año t, por provincia</p> | 2 |

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento "Medios de Verificación" del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2010 | Efectivo 2011 | Efectivo 2012 | Efectivo a Junio 2013 | Estimado 2013 | Meta 2014 | Ponderación ¹ | Medios de Verificación | Notas |
|--|--|---|------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---|-------|
| •Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial | <u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t Aplica Desagregación por Sexo: SI | ((N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / Instituciones extranjeras realizadas en el año t / N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / instituciones extranjeras programadas en el año t) * 100) Mujeres: Hombres: | 75 % 75% 75% | 75 % 75% 75% | 80 % 0% 0% | 40 % 40% 40% | 100 % 100% 100% | 100 % 100% 100% | 20% | <u>Reportes/Informes</u> Programa de Trabajo Anual <u>Reportes/Informes</u> Informe de actividades de asistencia técnica | 3 |
| •Instrumentos de Planificación Estratégica | <u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de componentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) elaborados y enviados al Intendente hasta el año t en relación a los componentes necesarios para la elaboración del PROT. Aplica Desagregación por Sexo: SI | ((N° de componentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) elaborados y enviados al Intendente hasta el año t / N° de componentes necesarios para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)) * 100) Mujeres: Hombres: | n.c. n.c. n.c. | 25 % 25% 25% | 100 % 0% 0% | 50 % 50% 50% | 75 % 75% 75% | 100 % 100% 100% | 10% | <u>Reportes/Informes</u> ORD. con Documento Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) enviado a Intendente. <u>Reportes/Informes</u> Informe que de cuenta de la planificación de los 4 componentes del PROT y sus respectivos cumplimientos. | 4 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2010 | Efectivo 2011 | Efectivo 2012 | Efectivo a Junio 2013 | Estimado 2013 | Meta 2014 | Ponderación ¹ | Medios de Verificación | Notas |
|---|--|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|--------------------------|---|-------|
| •Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión | <u>Economía/Producto</u> Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras civiles terminadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Suma de gastos efectivos en la ejecución de obras civiles terminadas en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de obras civiles terminadas en el año t, Subtítulo 31)*100) | 95 % | 102 % | 100 % | 101 % | 103 % | 103 % | 10% | <u>Reportes/Informes</u> Listado de proyectos subtítulo 31 con ejecución de obras civiles en año t, que incluya el monto de contrato inicial en obras civiles. <u>Reportes/Informes</u> Listado de proyectos subtítulo 31 con obras civiles terminadas en año t, que incluya el gasto efectivo en obras civiles. | 5 |
| •Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión | <u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100) | 53 % | 51 % | 51 % | 53 % | 53 % | 53 % | 10% | <u>Reportes/Informes</u> Reporte del SIGFE al 30 de Junio. <u>Reportes/Informes</u> Listado de decreto de modificación del programa 02 sistematizados. | 6 |
| •Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión | <u>Economía/Proceso</u> Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Monto de gasto comprometido en arrastres año t+1 /Monto presupuesto vigente año t)*100) | 80 % | 73 % | 73 % | 73 % | 73 % | 73 % | 10% | <u>Reportes/Informes</u> Presupuesto FNDR Base de Datos/Software Cartera de Proyectos de Arrastre FNDR | 7 |

Notas:

1.-Las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre y con saldos por pagar, se denominan iniciativas de inversión de arrastre. Al inicio del año la unidad técnica deberá actualizar la ficha IDI de iniciativas de inversión de arrastre, en la plataforma BIP perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. Una vez actualizada la ficha IDI, el Gobierno Regional revisará el monto de financiamiento de acuerdo a los saldos de contratos vigentes, para luego realizar la recomendación técnica en la plataforma BIP. Posteriormente, el Gobierno Regional elabora la resolución de asignación presupuestaria, que identifica las iniciativas de inversión de arrastre, la cual debe ser visada por la Unidad Regional SUBDERE y enviada a toma de razón a la CGR. Lo anterior, busca generar la continuidad presupuestaria y administrativa de las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes.

2.-Las cartografías temáticas de la inversión permiten visualizar espacialmente el ítem 02 "Proyectos" del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", del Programa 02 de Inversión Regional, aprobado por el Consejo Regional en el año t. Las cartografías se categorizan y se distinguen en: agua potable, alumbrado público, área verde, arquitectura, bomberos, carabineros, ciclovía, colectores y alcantarillados, cultura, deporte, educación, equipamiento comunitario, equipamiento municipal, fomento productivo, indígena, infocentro, obras hidráulicas, pavimentación, recreación, residuos sólidos, salud, seguridad vial, vivienda, entre otros. Los mapas como resultado de parte del ejercicio presupuestario del programa 02, son publicados en la Plataforma Web del Geoportal Regional del Servicio, a disposición del público.

3.-La asistencia técnica en materias de interés regional se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Concretamente se refiere a realización de asesorías, misiones de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones. Las actividades programadas para el año 2014 están enmarcadas en los siguientes ámbitos: 1. Asistencia Técnica en el ámbito de medio ambiente. 2. Asistencia Técnica en el ámbito patrimonial. 3. Asistencia Técnica en el ámbito de desarrollo turístico. 4. Asistencia Técnica en el ámbito de ordenamiento territorial. 5. Asistencia Técnica en el ámbito cultural.

4.-En el marco de la transferencia de la competencia de ordenamiento territorial, en noviembre de 2008, los gobiernos regionales son responsables de la formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y de vincularlo a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), al ser la expresión espacial de los ejes de ésta, facilitando así el desarrollo de sus territorios de planificación. El PROT corresponde al instrumento político-técnico de planificación con que el gobierno regional, territorializa los lineamientos estratégicos dispuestos en las políticas públicas nacionales, plan regional de gobierno, temas de la agenda ciudadana y principalmente la ERD, instrumento que concentra las prioridades de las autoridades de la Región. El PROT contempla desde el inicio el apoyo del/la Intendente/a y el Consejo Regional, tanto en su formulación como en su validación social, debido a que plasma los lineamientos definidos por el mismo gobierno regional. Para la elaboración del PROT, se requieren cuatro componentes que se iniciaron consecutivamente, entre los años 2011 al 2014. El primer componente es la condición de que exista en la Región la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), cuya propuesta fue elaborada y enviada al Consejo Regional durante el año 2011. El segundo componente es la Línea Base se realizó durante el año 2012, y que consistió en generar un levantamiento de información primaria y secundaria de carácter territorial y georeferenciada, que sirve de insumo en la toma de decisiones en relación a la orientación estratégica que se le dará al PROT. El tercer componente es el Diagnóstico Prospectivo Territorial, que se realiza durante el año 2013, y que consiste en evaluar las compatibilidades del uso del territorio, en elaborar proyecciones territoriales, y en realizar un diagnóstico de sustentabilidad de la Región. Finalmente el cuarto componente es la Propuesta del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que se proyecta realizar durante el año 2014, y corresponde a la última fase del PROT, la cual comprende la elaboración de objetivos, metas e indicadores, en concordancia con la ERD. Asimismo, se considera la elaboración de la visión territorial cartografiada a largo plazo.

5.-Este indicador permite tener un control de los proyectos, con el objeto de que su ejecución se realice dentro de los montos establecidos originalmente, lo que mejora la planificación de la ejecución presupuestaria. Cabe destacar que este indicador se encuentra enmarcado al subtítulo 31 ítem 02 "Proyectos" que corresponde aproximadamente al 80% del presupuesto de inversión regional señalado en la ley de presupuestos del sector público.

6.-Este indicador permite dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones.

7.-El arrastre comprometido, se refiere a aquellas iniciativas de inversión contratadas y con saldo pendiente a ejecutar al 31 de diciembre, pasando entonces al siguiente año con compromisos presupuestarios. Este indicador permite asegurar la continuidad de las iniciativas de inversión y de la ejecución presupuestaria del primer semestre.